RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
No. EPMGDT-SD-008-OR
17 DE DICIEMBRE DE 2021

El Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico en ejercicio de las atribuciones singularizadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Reglamento de Directorio; emitió las siguientes resoluciones en la Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2021, realizada a través de la plataforma virtual Zoom:

RESOLUCIÓN 001-10-2021: *"CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO EPMGDT-SD-007-OR DE 29 DE OCTUBRE DE 2021".*

RESOLUCIÓN 002-10-2021: "*DAR POR CONOCIDO EL OFICIO GADMQ-AM-2021-1750-OF SUSCRITO POR EL ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO QUE HACE RELACION A LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ENTRE OTROS A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO".*

RESOLUCIÓN 003-10-2021: "*APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA) PARA EL PERÍODO 2022; TENIENDO COMO MOTIVACIÓN LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA EMPRESA Y REALIZADOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LOS SUSCRIBEN, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9 NUMERAL 5) DE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS, ARTÍCULO 147 LITERAL E) DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y ARTÍCULO 5 LITERAL B) DEL REGLAMENTO INTERNO DEL DIRECTORIO (RID)*"

Dejando constancia de los actos resolutivos, suscriben:

LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR

Firmado digitalmente por LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR
Nombre de reconocimiento (DN): cn=LUZ ELENA COLOMA ESCOBAR, serialNumber=260821221657, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, o=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC
Fecha: 2021.12.21 10:18:17 -05'00'

Mgs. Luz Elena Coloma
Delegada Permanente del Presidente del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

CERTIFICO que las presentes resoluciones fueron adoptadas en Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2021, realizada a través de la plataforma virtual Zoom, de lo cual doy fe.-

Firmado electrónicamente por:
MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE

María Cristina Rivadeneira
GERENTE GENERAL
Secretaria del Directorio
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO QUITO TURISMO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO

DEPENDENCIA: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE GESTIÓN	META DE GESTIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO MC (programa QT)	OBRA	ACTIVIDAD MC Actividad QT	PARTIDA	PRESUPUESTO		
										RECURSOS FISCALES	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS PROPIOS
										PROFORMA 2022	PROFORMA 2022	PROFORMA 2022
Incrementar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero. QUITO TURISMO > Potenciar el posicionamiento de Quito como destino turístico mediante una estrategia de productos, mercados y comercial. > Fortalecer los procesos de regulación y control de los administrados con miras a promover la calidad y la formalización de la oferta turística. > Simplificar los trámites del sector turístico	Indicador 1.- NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES EN EL DMQ Indicador 2.- - Ingresos por ventas locales del sector turístico	Meta1. 2022: INCREMENTAR EN 100.000 EL NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES HASTA LLEGAR A 350.000 en 2022 (respecto al 2021) (línea base 250,000 visitantes no residentes en 2021, datos estimados) Meta 2. 2022 - Incrementar los ingresos por ventas locales del sector turístico en el DMQ en un 5% en 2022 respecto al 2021 (incremento aproximado de $60 Millones) (línea base ventas estimadas $1.238M en 2021, datos del SRI estimaciones)	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO "El turismo es uno de los motores mundiales del desarrollo. Cada año, se desplazan más personas que nunca antes en la historia. Con una buena planificación y gestión, puede constituir una fuerza positiva que aporte beneficios a los destinos de todo el mundo. Pero si esta planificación y gestión son deficientes, puede constituir un factor de degradación. Al sector turístico le conviene, obviamente, mantener y sustentar la base de su prosperidad, los destinos turísticos". (Organización Mundial del Turismo - OMT) Desde principios del decenio de 1990, la OMT ha estado a la cabeza de la elaboración de indicadores de sostenibilidad y de su aplicación al turismo y a los destinos. Durante los años 2007 a la fecha Quito Turismo ha realizado levantamiento de datos, con el objetivo de crear un sistema eficaz para apoyar una mejor toma decisiones en el ámbito turístico con información de calidad y que influya en el futuro del turismo y de un destino sostenible. El turismo es en la actualidad un sector fundamental de la economía mundial, en especial en lo que se refiere al comercio internacional de servicios. La gestión del turismo afecta a las condiciones del destino Quito y, más en general, al futuro de los ecosistemas (urbanos y rurales). Para que el turismo pueda contribuir positivamente al desarrollo sostenible, en consonancia con su función de fuente significativa de beneficios y presiones o impactos potenciales, se necesitan decisiones inteligentes a todos los niveles, es por ello que Quito Turismo tiene como competencia el: "Promocionar a nivel local, nacional e internacional la oferta turística de la ciudad de quito, gestionando el destino turístico de forma sostenible, buscando equilibrio territorial e incidencia nacional, a través del diseño, desarrollo asistencia técnica, promoción, mejoramiento de la calidad y la comercialización de los productos/servicios turísticos de la ciudad." Propendiendo a conseguir el beneficio de la ciudadanía y mejorando la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros, con lo que se pretende: el promover, gestionar e institucionalizar la vocación turística de Quito, como un factor competitivo de la ciudad, a través del desarrollo de una oferta innovadora de servicios turísticos de calidad, la capacitación del talento humano relacionado al turismo en el DMQ, la promoción diferenciada de la ciudad de acuerdo al tipo de mercados objetivos (incluidos los mercados local, nacional e internacional), la atracción de inversiones y negocios turísticos y el mantenimiento y mejoramiento del posicionamiento de la marca ciudad, en beneficio de sus ciudadanos y visitantes. Sus componentes están definidos de acuerdo con la estructura organizacional y competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, esperando lograr con ello los objetivos que se describen a continuación: > Incrementar el desarrollo y promoción del turismo y la industria de reuniones del Distrito Metropolitano de Quito, en alianza con el sistema turístico y otros sectores productivos, en beneficio del visitante local, nacional y extranjero. • Fortaleciendo el clúster turístico de la ciudad a nivel urbano y rural hacia una mejor articulación, desarrollo, promoción y posicionamiento del DMQ • Desarrollando del clúster MICE (segmento de reuniones) para convertir al DMQ en sede de eventos y convenciones a nivel nacional e internacional • Fortaleciendo la calidad de la oferta turística hacia una sostenibilidad económica del sector productivo. •Desarrollando estrategias territoriales que potencien la vocación turística del DMQ.	2022: Mantener la imagen de la ciudad en los 8 principales mercados internacionales, logrando con ello el conseguir permanencia de la Ciudad en la mente del posible consumidor, post pandemia)	UNIDADES DE NEGOCIO DE QT COMERCIALIZADAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORTALECIDAS - COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS QT: 1 COMERCIALIZACION y ALIANZAS ESTRATÉGICAS Objetivos del Programa QT General: Incrementar el ingreso propio de la empresa	No aplica por competencias empresariales	MC: GESTIONAR Y LEVANTAR AUSPICIOS EN EVENTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS QT: AUSPICIOS				$ -
							No aplica por competencias empresariales	MC: ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO - CEB QT: 02 CENTRO DE EVENTOS BICENTENARIO	630101			$ 1.800,00
							No aplica por competencias empresariales		630104			$ 4.500,00
							No aplica por competencias empresariales		630203			$ 300,00
							No aplica por competencias empresariales		630208			$ 5.922,00
							No aplica por competencias empresariales		630208			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630209			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630805			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ 5.000,00
							No aplica por competencias empresariales		670201			$ -
							No aplica por competencias empresariales	MC: ADMINISTRACIÓN DE EVENTOS EN OTROS ESPACIOS QT: 04 OTROS ESPACIOS DE EVENTOS	730249			$ -
							No aplica por competencias empresariales		770206			$ 100,00
							No aplica por competencias empresariales		730249		$ 50.000,00	$ 32.000,00
							No aplica por competencias empresariales	MC: ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO-CCMQ QT: 05 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE QUITO	630101			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630104			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630105			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630203			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630208			$ 23.726,40
							No aplica por competencias empresariales		630209			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630402			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630418			$ -
							No aplica por competencias empresariales		630805			$ -
							No aplica por competencias empresariales		670201			$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales	MC: ADMINISTRACIÓN DE EL QUINDE VISITOR CENTER QT: 01 QUINDE VISITOR CENTER	630104			$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		630105			$ 900,00
							No aplica por competencias empresariales		630105			$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		630203			$ 45,00
							No aplica por competencias empresariales		630208			$ 3.951,96

							No aplica por competencias empresariales		630208		$ 13.068,00
							No aplica por competencias empresariales		630209	$ -	$ 5.000,00
							No aplica por competencias empresariales		630402		$ 5.000,00
							No aplica por competencias empresariales		630404		$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		631203		$ 20.000,00
							No aplica por competencias empresariales		670201		$ 393,00
							No aplica por competencias empresariales		630704		$ -
							No aplica por competencias empresariales		670204		$ 2.000,00
							No aplica por competencias empresariales		630234		$ -
							No aplica por competencias empresariales		730205		$ 1.500,00
							No aplica por competencias empresariales	MC: GESTIONAR EL FOMENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA INVERSIÓN TURÍSTICA EN EL DMQ QT: Alianzas de Impacto			$ -
							No aplica por competencias empresariales				$ -
							No aplica por competencias empresariales				$ -
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS INDIVISIBLES DEL PRODUCTO UNIDADES DE NEGOCIO DE QT COMERCIALIZADAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORTALECIDAS - COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS QT: GASTOS COMUNES DE COMERCIALIZACIÓN			$ -
							No aplica por competencias empresariales	**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** **UNIDADES DE NEGOCIO DE QT COMERCIALIZADAS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS FORTALECIDAS - COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS** **QT: 01 TALENTO HUMANO COMERCIALIZACION**	610105		86.400,00 $ -
							No aplica por competencias empresariales		610106		- $ -
							No aplica por competencias empresariales		610203		7.200,00 $ -
							No aplica por competencias empresariales		610204		2.000,00 $ -
							No aplica por competencias empresariales		610509		- $ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		610512		- $ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		610601		10.065,61 $ -
							No aplica por competencias empresariales		610602		7.200,00 $ -
							No aplica por competencias empresariales		610707		4.320,00 $ -
							No aplica por competencias empresariales		610709		- $ -
						MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ DESARROLLADOS - MERCADEO QT: 2 MERCADEO General: Promocionar a la ciudad de Quito a nivel nacional e internacional en busca de una reactivación turística del destino. Específicos: Promocionar a la ciudad de Quito a nivel internacional. Promocionar a la ciudad de Quito a nivel local y nacional.	No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO NORTEAMÉRICA (USA, CANADÁ Y MÉXICO) QT: 01 MERCADO NORTEAMERICA (ESTADOS UNIDOS, CANADA Y MÉXICO)	730207		$ 125.000,00 $ 80.000,00
							No aplica por competencias empresariales				$ -
							No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO EUROPA (ALEMANIA, REINO UNIDO, FRANCIA, PAISES BAJOS) Y RESTO DEL MUNDO QT: 02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, REINO UNIDO, FRANCIA, PAISES BAJOS) Y RESTO DEL MUNDO	730207		$ 120.000,00 $ 55.000,00
							No aplica por competencias empresariales				$ -
							No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO SUDAMÉRICA QT: 03 MERCADO SUDAMERICA	730207		$ -
							No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES EN EL MERCADO NACIONAL (ECUADOR) QT: 01 PROMOCIÓN NACIONAL	730207		$ 37.467,90 $ 22.532,10
							No aplica por competencias empresariales		730207		$ 15.000,00 $ 5.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730249		$ -
							No aplica por competencias empresariales		730249		$ 20.000,00 $ 12.500,00
							No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES EN MEDIOS DIGITALES QT: 01 MARKETING DIGITAL	730207		$ 5.000,00 $ 40.000,00

							No aplica por competencias empresariales		730207			$ -
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS INDIVISIBLES DEL PRODUCTO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ DESARROLLADOS QT: 01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	730207			$ 40.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730207			$ -
							No aplica por competencias empresariales		730301			$ 759,00
							No aplica por competencias empresariales		730302			$ 13.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730303			$ 720,00
							No aplica por competencias empresariales		730304			$ 11.200,00
							No aplica por competencias empresariales		770199			$ 17.400,00
							No aplica por competencias empresariales		770199			$ 53.611,08
							No aplica por competencias empresariales	**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO MERCADOS PRIORITARIOS TURÍSTICOS DEL DMQ DESARROLLADOS - MERCADEO QT: 01 TALENTO HUMANO MERCADEO**	710105		109.164,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710106		-	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710203		9.097,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710204		2.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710509		-	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		710512		-	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		710601		12.717,62	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710602		9.097,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710707		5.458,20	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710709		-	$ -
						CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN FUNCIONAMIENTO - MICE QT: 3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE GObjetivos del Programa QT General: Desarrollo y promoción de Quito en la industria de reuniones a nivel nacional e internacional. Específicos: • Fortalecer al área Mice dentro de Quito Turismo. • Promocionar al DMQ como sede de eventos internacionales.	No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES MERCADO LOCAL Y NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES QT: 01 PROMOCION NACIONAL MICE	730207			$ 29.990,00
							No aplica por competencias empresariales		730207			$ 10.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730249			$ 5.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730249		$ 15.000,00	$ 15.400,00
							No aplica por competencias empresariales		730249			$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales	ACCIONES PROMOCIONALES NIVEL INTERNACIONAL LA INDUSTRIA DE REUNIONES QT: 02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE	730207		$ 25.000,00	$ 35.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730207		$ 102.897,31	$ 29.102,69
							No aplica por competencias empresariales		730207			$ 40.000,00
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL PRODUCTO MICE QT: 01 GASTOS COMUNES DE MICE	730207			$ 23.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730301			$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730302			$ 10.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730303			$ 1.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730304			$ 12.000,00

							No aplica por competencias empresariales		770199			$ 27.840,00
							No aplica por competencias empresariales	ACCIONES Y APOYO EN LA GESTIÓN DE LA CONECTIVIDAD PARA LA CIUDAD DE QUITO QT: CONECTIVIDAD TURISTICA				$ -
							No aplica por competencias empresariales	GESTIONAR EL DESARROLLO DE LOS SEGMENTOS DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES QT: GESTIÓN MICE				$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales	**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO CLUSTER DEL SECTOR RICE/MICE EN FUNCIONAMIENTO - MICE QT: 01 TALENTO HUMANO MICE**	**710105**		**63.576,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710106**		**-**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710203**		**5.298,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710204**		**1.200,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710509**		**-**	**$ 1.000,00**
							No aplica por competencias empresariales		**710512**		**-**	**$ 1.000,00**
							No aplica por competencias empresariales		**710601**		**7.406,61**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710602**		**5.298,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710707**		**3.178,80**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710709**		**-**	**$ -**
						PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DIFUNDIDAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN QT: 4 COMUNICACIÓN	No aplica por competencias empresariales	COMUNICACIÓN DE ACCIONES SOBRE EL DESTINO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	N/A			$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	730241		$ 8.500,00	$ -
						Objetivos del Programa QT General: Plantear y ejecutar estrategias junto con acciones comunicacionales que permitan difundir la gestión de la empresa y posicionar a Quito como destino	No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales		730105		$ 500,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		N/A			$ -
						Específicos: Implementar nuevas herramientas que permitan mejorar la comunicación con los públicos objetivos. Generar insumos comunicacionales para fortalecer el posicionamiento de la imagen de la institución. Optimizar los recursos comunicacionales que posee la empresa, desarrollándolos de la mejor manera. Asesora a las autoridades en contexto político y mediático.	No aplica por competencias empresariales		840104			$ -
							No aplica por competencias empresariales		730249		$ 40.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730249			$ -
							No aplica por competencias empresariales		730207		$ 51.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS INDIVISIBLES DEL PRODUCTO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DIFUNDIDAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QT: GASTOS COMUNES DE COMUNICACIÓN				$ -
							No aplica por competencias empresariales	**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS DE QUITO Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DIFUNDIDAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL - COMUNICACIÓN QT: 01 TALENTO HUMANO COMUNICACIÓN**	**710105**		**85.548,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710106**		**-**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710203**		**7.129,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710204**		**1.600,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710509**			**$ 1.000,00**
							No aplica por competencias empresariales		**710512**			**$ 1.000,00**
							No aplica por competencias empresariales		**710601**		**9.966,35**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710602**		**7.129,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710707**		**4.277,40**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710709**			**$ -**
						SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES TURÍSTICOS ELABORADO - INTELIGENCIA DE MERCADOS QT: 5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	No aplica por competencias empresariales	PROVEER DE ESTADÍSTICAS turìsticas A LA EMPRESA Y CIUDAD QT: 01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	730601		**$ 90.520,00**	**$ 13.932,17**
						Objetivos del Programa QT General: Mantener un sistemático de recopilación y análisis de información de indicadores turísticos para apoyar al desarrollo y fomento de la actividad turística en el DMQ	No aplica por competencias empresariales		730601		**$ 19.480,00**	**$ 6.067,83**
						• Actualizar el sistema Institucional de Indicadores Turísticos del DMQ anualmente	No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS INDIVISIBLES DEL PRODUCTO INTELIGENCIA DE MERCADOS QT: 01 GASTOS COMUNES DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	770199		**$ 10.000,00**	**$ 5.600,00**

					2022: Incrementar en 2 productos hasta llegar a 26 productos turísticos para el 2022 en zonas rurales y/o urbanas del DMQ (en 2021 se estima alcanzar 24 productos)	PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y POTENCIALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES DESARROLLADOS Y FORTALECIDOS - DESARROLLO QT: 6 DESARROLLO Objetivos del Programa QT General: Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino. Específicos: • Desarrollar y diseñar productos y/o servicios turísticos sostenibles, competitivos e innovadores potenciando los recursos humanos, naturales y culturales del Distrito Metropolitano; en base al Plan Estratégico y Gestión de Destino anual. • Generar permanentemente procesos de investigación que sirvan de base para la mejora y creación de productos turísticos innovadores. • Implementar infraestructura, equipamiento y facilidades en lugares detectados como atractivo turístico del DMQ. • Brindar servicios de apoyo y asistencia técnica para el mejoramiento de la competitividad del sector público	No aplica por competencias empresariales	GESTIÓN TURÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y OCIO QT: 01 GESTION TURISTICA	730249		$ 5.800,00	$ 31.196,96
							No aplica por competencias empresariales		730249		$ 61.102,69	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730249			$ -
							No aplica por competencias empresariales	DISEÑO Y GENERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS E IMPLEMENTACIÓN DE FACILITACIÓN TURÍSTICA QT: 01 PROYECTOS TURISTICOS	730425		$ 145.200,00	$ 54.800,00
							No aplica por competencias empresariales	RED TURÍSTICA Y DE TURISMO COMUNITARIO DEL DMQ (PGA) QT: TURISMO COMUNITARIO				$ -
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS INDIVISIBLES DEL PRODUCTO DESARROLLO QT: 01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	730201			$ 2.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730207			$ 22.400,00
							No aplica por competencias empresariales		730207			$ 47.600,00
							No aplica por competencias empresariales		730425			$ 13.596,00
							No aplica por competencias empresariales		730402			$ 9.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730204			$ 50,00
							No aplica por competencias empresariales		770199			$ -
							No aplica por competencias empresariales	**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO PRODUCTOS TURÍSTICOS EXISTENTES Y POTENCIALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES DESARROLLADOS Y FORTALECIDOS - DESARROLLO QT: 01 TALENTO HUMANO DESARROLLO**	**710105**		**189.540,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710106**			**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710203**		**15.795,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710204**		**4.000,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710509**			**$ 2.000,00**
							No aplica por competencias empresariales		**710512**			**$ 1.000,00**
							No aplica por competencias empresariales		**710601**		**22.081,42**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710602**		**15.795,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710707**		**9.477,00**	**$ -**
							No aplica por competencias empresariales		**710709**			**$ -**
						ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON NORMATIVAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS Y FORTALECIDAS - CALIDAD QT: 7 CALIDAD Objetivos del Programa QT General: Impulsar la calidad turística en toda la cadena de valor del turismo a través de la regularización de los establecimientos, programas de mejora continua, coordinación con las organizaciones municipales y nacionales que trabajan en la regulación y control, asesoramiento técnico a los establecimientos y capacitación a los actores turísticos del Distrito Metropolitano de Quito. La Dirección de Calidad se vincula al Plan Estratégico con la Estrategia E3 "Aumentar y Comunicar los beneficios integrales de la Calidad". Esta estrategia se materializa en un Plan Integral de Calidad Turística.	No aplica por competencias empresariales	ACTIVIDADES DE CAPACITACION TURISTICA EN EL DMQ QT: 01 CAPACITACION TURISTICA	730613			$ 50.000,00
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales		730613		$ -	$ 11.250,26
							No aplica por competencias empresariales	ENTREGA DE DISTINTIVO Q A ESTABLECIMIENTOS CATASTRADOS - INSCRITOS QT: 01 DISTINTIVO Q				$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales		730249		$ 27.000,00	$ 8.000,00

							No aplica por competencias empresariales	REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA QT: 01 REGULACION	730105			$ 2.160,00
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 573,80
							No aplica por competencias empresariales		730204			$ 4.840,00
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS PROYECTOS QT QT: 01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD				$ -
							No aplica por competencias empresariales	GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD TURISTICA EN EL DMQ QT: CALIDAD TURÍSTICA				$ -
							No aplica por competencias empresariales	**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DMQ CON NORMATIVAS DE CALIDAD IMPLEMENTADAS Y FORTALECIDAS - CALIDAD** **QT: 01 TALENTO HUMANO CALIDAD**	710105		283.116,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710106		-	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710203		23.593,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710204		7.600,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710509		-	$ 2.000,00
							No aplica por competencias empresariales		710512		-	$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		710601		32.983,05	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710602		23.593,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710707		14.155,80	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710709		-	$ -
						GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN EJECUTADOS QT: 8 GASTOS GENERALES DE ADMINISTRATIVO GENERAL Objetivos del Programa QT General: Administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Adquisiciones y Servicios Corporativos. Alcanzar el 100% de apoyo institucional para la operatividad QT: 9 TALENTO HUMANO General: Los objetivos sociales: Tratar al personal bajo principios éticos y socialmente responsables es decir no usar políticas discriminatorias por razones de sexo, raza, religión, grupo cultural u otros. Los objetivos corporativos: reconocer que su actividad no es un fin en sí mismo es solo un instrumento para que la organización alcance sus objetivos y metas. Los objetivos funcionales: Mantener la contribución de los recursos humanos en un nivel adecuado para las necesidades de la organización. Objetivos personales: La administración de personal es un poderoso medio para permitir a cada integrante lograr sus objetivos personales en la medida que son compatibles y coincidan con los de la organización. 2022: Ejecutar al 100% el presupuesto de gestión de talento humano	No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERNO EJECUTADO				$ -
							No aplica por competencias empresariales		730601			$ -
							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO QT: 01 GESTION ADMINISTRATIVA	730404			$ 4.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730404			$ 5.040,00
							No aplica por competencias empresariales		730403			$ 6.400,00
							No aplica por competencias empresariales		770201		$ 16.000,00	$ 23.300,00
							No aplica por competencias empresariales		730208		$ 150.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730208		$ 51.385,60	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730209		$ 26.766,40	$ 23.246,40
							No aplica por competencias empresariales		730405			$ 810,00
							No aplica por competencias empresariales		730813			$ 990,00
							No aplica por competencias empresariales		730405			$ 9.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730813			$ 11.000,00

							No aplica por competencias empresariales		730105			$ 204,00
							No aplica por competencias empresariales		730105			$ 1.224,00
							No aplica por competencias empresariales		730402		$ 10.000,00	$ 40.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730803			$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730203			$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730204			$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730209			$ 4.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730101			$ 5.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730104			$ 48.000,00
							No aplica por competencias empresariales		840103			$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730804			$ 27.300,00
							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN JURÍDICO EJECUTADO	730702		$ 1.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 GESTION JURIDICA				$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales		840401		$ 500,00	$ 500,00
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales		730207		$ 400,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		770206		$ 1.080,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales					$ -
							No aplica por competencias empresariales		730502		$ 20,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN INFORMÁTICA EJECUTADO	730702		$ 2.000,00	$ 1.700,00
							No aplica por competencias empresariales	QT: 01 INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	730702			$ 2.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 2.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 2.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 2.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 200,00
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 2.450,00
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 2.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730702		$ 3.000,00	$ 1.500,00
							No aplica por competencias empresariales		730704		$ 6.000,00	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730704		$ 5.000,00	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730704		$ 5.000,00	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730704		$ 2.000,00	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		840107			$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730704			$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730807		$ 24.000,00	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730701			$ 100.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730702			$ 12.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730417			$ 80.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730105		$ 53.000,00	$ 1.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730105			$ 7.000,00

							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS EJECUTADO QT: ADMINISTRACION DEL PORTAL				$ -
							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN FINANCIERA EJECUTADO QT: 01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	730105		$ 200,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730106		$ 100,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730204		$ 100,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730207		$ 1.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730602		$ 10.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730704		$ 12.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		770102		$ 50,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		770203		$ 6.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		770203		$ 2.400,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		770206		$ 1.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		780101		$ 24.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS PROYECTOS QT QT: 01 GASTOS COMUNES ADMINISTRATIVO GENERAL	770199		$ 27.090,65	$ 19.801,35
							No aplica por competencias empresariales	PLAN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EJECUTADO QT: 01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	730612		$ 2.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730802		$ 250,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730802		$ 1.150,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730607			$ 500,00
							No aplica por competencias empresariales		730702		$ 500,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730704		$ 100,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730301			$ 506,00
							No aplica por competencias empresariales		730302			$ 3.000,00
							No aplica por competencias empresariales		730303		$ 1.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		730304			$ 5.000,00
							No aplica por competencias empresariales	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE GASTOS INDIVISIBLES DE LOS PROYECTOS QT DEL PRODUCTO QT: GASTOS COMUNES GESTION TALENTO HUMANO				$ -
							No aplica por competencias empresariales	**ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO GENERALES** **QT: 01 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO**	710105		619.140,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710106		31.840,20	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710203		54.415,03	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710204		14.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710304		396,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710306		2.376,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710509		4.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710512		2.000,00	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710601		76.241,46	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710602		54.248,35	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710707		32.549,01	$ -
							No aplica por competencias empresariales		710709		55.177,54	$ -
,	,	,	,	,	,	,	,	,	,	$ -	$ 3.475.000,00	$ 1.500.000,00

Elaborado por:

HUGO RUBEN BANDA DIAZ

Firmado digitalmente por HUGO RUBEN BANDA DIAZ
Fecha: 2021.12.15 08:31:39 -05'00'

Rubén Banda
Jefe de Planificación

Revisado por:

Firmado electrónicamente por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ

Karina Gordillo
Gerente Financiera Administrativa

Revisado por:

OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO

Firmado digitalmente por OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO
Fecha: 2021.12.15 10:04:23 -05'00'

Oscar López
Gerente Técnico

Aprobado por:

Firmado electrónicamente por: MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE

Cristina Rivadeneira
Gerente General

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-00003
Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2022, correspondiente a la asignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico.

Se anexa a la presente comunicación una carpeta física con los justificativos que respalda la referida reforma en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Maria Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gabriela Gonzales	GG	28-01-2022	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	28-01-2022	

QUITO TURISMO
GERENCIA GENERAL
28 ENE 2022
Recibido por:
V.C. 15:10

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
28 ENE 2022
Recibido por:
Rosa E. Hera

QUITO JEFATURA FINANCIERA
28 ENE. 2022
16:30

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-001-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. GADDMQ-EPMGDT-DMICE-2022-0007-M, de fecha 28 de enero de 2022, la Mgs. Irene Guijarro, Directora MICE, conforme al memorando EPMGDT-DMICE-2022-0006-M dirigido a la Gerencia General en el cual se solicita se autorice la reforma interna de la Dirección MICE la cual corresponde al movimiento de $25.000 de Gastos Comunes y Eventos Públicos Promocionales para alimentar las acciones internacionales de Promoción y difusión de destino en el mercado Latinoamericano, pone conocimiento a la Gerente Financiera Administrativa que ha sido aprobada esta acción mediante sumilla inserta por la gerencia general, por lo cual solicita *"de la manera más cordial continuar con el trámite de la misma"*.

QUE, mediante Memorando No EPMGDT-DMKT-2022-002 de fecha 28 de enero de 2022, la Ing. Belén Heredia Directora de Mercadeo, solicita a la Gerente Financiera Administrativa *"dar trámite respectivo para proceder con la reforma presupuestaria de pasajes y viáticos internacionales según cuadro adjunto"*.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DC-2022-0041, de 28 de enero de 2022 el Ing. Pablo Israel Arboleda Bonilla, Director de Calidad Subrogante, solicita a la Gerente Financiera Administrativa *"la reforma presupuestaria para el traspaso de fondos, esto de acuerdo con el anexo adjunto"*, una vez autorizada por Gerencia General la solicitud realizada mediante memorando No. EPMGDT-DC-2022-0040.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0150 de fecha 28 de enero de 2022, la Ing. Karina Gordillo, Gerente Financiera Administrativa, solicita *a la Gerencia General " Realizar la correspondiente reforma del POA y presupuesto del año 2022, toda vez que se ha detallado la existencia de fondos en el rubro correspondiente a fondos de reserva, mismos que no serán utilizados durante el año 2022, debido a que el personal del la Empresa Pública Metropolitana de Destino Turístico, Quito Turismo, aún no cumple el tiempo establecido para hacer uso de tal beneficio, por tal motivo se considera pertinente usar dichos recursos para cubrir el pago de horas suplementarias y extraordinarias correspondientes al mes de diciembre de 2021, toda vez que se ha detallado la existencia de fondos* en el presupuesto para el año 2022, *así como de donde serán tomados los recursos para realizar dicha reforma, de conformidad al siguiente detalle:"*

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0154, la Gerente Financiera Administrativa *"Solicito a la Gerencia General, la autorización correspondiente para realizar el movimiento presupuestario en menos por USD 101000,00 de la actividad: CONSULTORÍA PARA UN ESTUDIO Y ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS PARA ACTUALIZAR, MANTENER Y FORTALECER EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES DE TURISMO*

PARA LA CIUDAD DE QUITO –2022 - 2025, contemplada contratarse en el primer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal, cuyas áreas responsables del producto son Desarrollo/Planificación (...). Valor que corresponde a la diferencia requerida por la Dirección de Comercialización para financiar la actividad "Servicio de organización de eventos", línea que actualmente cuenta con USD 82.000,00 y de acuerdo al memorando No. EPMGDT-DD-2022-0014 de 28 de enero de 2022, suscrito por el Director de Desarrollo, financian USD 100.000,00".

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JA-2022-002 de fecha 28 de enero de 2022, el Lcdo. Carlos Cedeño, Jefe Administrativo, informa a la Gerencia Financiera Administrativa que *"tiene a su cargo la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, mismos que serán adquiridos en su gran mayoría mediante procesos de Ferias Inclusivas, las mismas que para su inicio precontractual deben ser publicadas en la prensa escrita según normativa legal vigente"*, por lo que solicita *"autorice la emisión de la Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa (..)".*

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JS-2022-001 de fecha 28 de enero de 2022, Karla Arellano, Jefe de Sistemas, solicita a la Gerencia Financiera Administrativa la autorización para realizar la reforma presupuestaria para cubrir las necesidades institucionales.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 28 de enero de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos".*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 1
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**292,311.66**	**292,311.66**
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	201,125.00	125.00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	201,000.00	
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	201,000.00	-
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	201,000.00	
	07 TALENTO HUMANO	125.00	125.00
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	125.00	125.00

01.01.07.01.610204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	125.00	
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		**125.00**
	2 MERCADEO	21,125.00	21,125.00
	02 PROMOCION NACIONAL	-	20,000.00
	01 PROMOCION NACIONAL	-	20,000.00
01.02.02.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		20,000.00
	05 GASTOS COMUNES	20,000.00	-
	01 GASTOS COMUNES DE MERCADEO	20,000.00	-
01.02.05.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	1,450.00	
01.02.05.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	18,550.00	
	06 TALENTO HUMANO	1,125.00	1,125.00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	1,125.00	1,125.00
01.02.06.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	125.00	
01.02.06.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,000.00	
01.02.06.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		1,125.00
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	25,075.00	25,075.00
	02 PROMOCION MICE	25,000.00	15,000.00
	01 PROMOCION NACIONAL MICE	25,000.00	15,000.00
01.03.02.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		15,000.00
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE		
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	15,000.00	
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	10,000.00	
	04 GASTOS COMUNES	-	10,000.00
	01 GASTOS COMUNES DE MICE	-	10,000.00
01.03.04.01.770199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		10,000.00
	05 TALENTO HUMANO	75.00	75.00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	75.00	75.00
01.03.05.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	75.00	
01.03.05.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		75.00
	04 COMINICACION	**750.00**	**750.00**
	04 TALENTO HUMANO	**750.00**	**750.00**
	01 TALENTO HUMANO DE COMUNICACION	**750.00**	**750.00**
01.04.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	100.00	
01.04.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	650.00	
01.04.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		750.00
	5 INTELIGENCIA DE MERCADOS	-	101,000.00
	01 INDICADORES TURISTICOS	-	101,000.00
	01 SISTEMA INSTITUCIONAL DE INDICADORES	-	101,000.00
01.05.01.01.730601.000.17.01.0.002.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA		101,000.00
	6 DESARROLLO	**1,250.00**	**101,250.00**
	02 DESARROLLO RURAL	-	100,000.00

	01 PROYECTOS TURISTICOS	-	100,000.00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		100,000.00
	04 TALENTO HUMANO	**1,250.00**	**1,250.00**
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	**1,250.00**	**1,250.00**
01.06.04.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	250.00	
01.06.04.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,000.00	
01.06.04.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		1,250.00
	07 CALIDAD	**944.04**	**1,210.16**
	04 REGULACION	266.12	735.16
	01 REGULACION	266.12	735.16
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.001.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	266.12	
01.07.04.01.730105.000.17.01.0.001.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		469.04
01.07.04.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		266.12
	06 GASTOS COMUNES	202.92	-
	01 GASTOS COMUNES DE CALIDAD	202.92	-
01.07.06.01.770199.000.17.01.001.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	202.92	
	07 TALENTO HUMANO	**475.00**	**475.00**
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	**475.00**	**475.00**
01.07.07.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	475.00	
01.07.07.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		475.00
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	42,042.62	41,776.50
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	**3,000.00**	**3,000.00**
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	**3,000.00**	**3,000.00**
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F	3,000.00	
01.08.01.01.730804.000.17.01.0.009.0000.0000	MATERIALES DE OFICINA		3,000.00
	03 INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	31,530.12	31,264.00
	01 INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	31,530.12	31,264.00
01.08.03.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	266.12	
01.08.03.01.730417.000.17.01.0.009.0000.0000	INFRAESTRUCTURA		31,264.00
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,080.00	
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,288.00	
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	11,896.00	
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00	
01.08.03.01.730704.000.17.01.0.009.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	3,000.00	
01.08.03.01.840107.000.17.01.0.009.0000.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	5,000.00	
01.08.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00	
	07 GESTION DE TALENTO HUMANO	850.00	850.00
	01 GESTION DEL TALENTO HUMANO	850.00	850.00
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS		850.00

01.08.07.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	850.00	
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	6,662.50	6,662.50
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION ADMINISTRATIVA	6,662.50	6,662.50
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	662.50	
01.08.08.01.710509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,000.00	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		6,662.50

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de enero de 2022.

Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-002-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0013, de fecha 04 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, Director de Comunicación solicita "*dar paso a la reforma presupuestaria para la DIRCOM*"

QUE, mediante Informe Presupuestario de 11 de febrero de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos".*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 2
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**44,500.00**	**44,500.00**
	4 COMUNICACION	44,500.00	44,500.00
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	44,500.00	44,500.00
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	44,500.00	44,500.00
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	34,220.64	
01.04.01.01.730241.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIO DE MONITOREO DE LA INFORMACION EN TELEVISION, RADIO, PRE		4,500.00
01.04.01.01.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		40,000.00

01.04.01.01.840104.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,351.36	
01.04.01.01.730813.000.17.01.0.002.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	592.00	
01.04.01.01.731404.000.17.01.0.002.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	336.00	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de febrero de 2022.

Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-003-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCML-2022-0120, de fecha 14 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Jonnatan Alfredo Jami Gallardo, Director de Comercialización solicita *"se realice los trámites pertinentes para la generar la reforma presupuestaria y reclasificación de partidas, de acuerdo con los anexos adjuntos al presente memorando".*

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0026, del 21 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres, Director de Desarrollo solicita *"continuar con el proceso de ajuste POA-PAC de Desarrollo 2022, una vez que se ha emitido la aprobación por parte de Gerencia General".*

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0030, de 23 de febrero de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres, Director de Desarrollo indica: *"En alcance al memorando EPMGDT-DD-2022-0026, me permito hacer una aclaración sobre la solicitud emitida, pues se requiere realizar la reforma presupuestaria y reforma PAC, conforme a los documentos aprobados por Gerencia General ".*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0373, de 24 de febrero de 2022, mediante el cual se remite el Informe de Necesidad de Reforma Presupuestaria y reforma PAC, correspondiente a la Jefatura Financiera y Jefatura de Talento Humano, a través de sumilla inserta en este documento la Gerencia General indica. *"GFA, Autorizado, continuar con el debido proceso bajo normativa legal vigente"*

QUE, mediante Informe Presupuestario de 02 de marzo de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos".*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

REFORMA N° 3
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**319,300.00**	**319,300.00**
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	**184,600.00**	**284,600.00**
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	**183,100.00**	**283,100.00**
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	**183,100.00**	**283,100.00**
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		100,000.00
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	151,000.00	
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.002.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		151,000.00
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	32,000.00	
01.01.02.04.730249.000.17.01.0.009.0000.0000	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES		32,000.00
01.01.02.04.670199.000.17.01.0.009.0000.0000	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	100.00	
01.01.02.04.770206.000.17.01.0.009.0000.0000	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENT	-	100.00
	03 VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	**1,500.00**	**1,500.00**
	01 QUINDE VISITOR CENTER	**1,500.00**	**1,500.00**
01.01.03.01.730205.000.17.01.0.009.0000.0000	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		1,500.00
01.01.03.01.630207.000.17.01.0.009.0000.0000	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,500.00	
	6 DESARROLLO	**122,700.00**	**22,700.00**
	02 DESARROLLO RURAL	**100,000.00**	**22,700.00**
	01 PROYECTOS TURISTICOS	**100,000.00**	**22,700.00**
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO	100,000.00	
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.002.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		22,700.00
	03 GASTOS COMUNES	**22,700.00**	**-**

	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	**22,700.00**	-
01.06.03.01.730201.000.17.01.0.002.0000.0000	TRANSPORTE DE PERSONAL	16,000.00	
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.002.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	5,000.00	
01.06.03.01.730105.000.17.01.0.002.0000.0000	TELECOMUNICACIONES	1,517.85	
01.06.03.01.770199.000.17.01.0.002.0000.0000	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	182.15	
	08. GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	**12,000.00**	**12,000.00**
	05 GESTION FINANCIERA	-	**12,000.00**
	01 ADMINISTRACION FINANCIERA Y CONTROL PREVIO	-	**12,000.00**
01.08.05.01.730704.000.17.01.0.002.0000.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	-	12,000.00
	07 GESTION DE TALENTO HUMANO	**12,000.00**	-
	01. GESTION DE TALENTO HUNANO	**12,000.00**	-
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	6,800.00	
01.08.07.01.730302.000.17.01.0.002.0000.0000	PASAJES AL EXTERIOR	2,500.00	
01.08.07.01.730304.000.17.01.0.002.0000.0000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2,700.00	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de marzo de 2022.

Ing. María Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-004-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GT-2022-0039, del 09 de marzo de 2022, dirigido a la Gerente General; el Mgs. Oscar Patricio López Moscoso, Gerente Técnico indica: *"pongo en conocimiento que Quito Turismo realizará la contratación del "SERVICIO DE RELAIONES PÚBLICAS Y REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR PARA LA PROMOCIÓN DEL DESTINO QUITO PARA LOS MERCADOS DE NORTEAMÉRICA, EUROPA Y RESTO DEL MUNDO PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023", es por esta razón que es necesario realizar una reforma presupuestaria, conforme se detalla en el cuadro adjunto de manera física",* adicional anexa el Informe de necesidad de Reforma Presupuestaria del 09 de marzo de 2022 suscrito por María Belén Heredia, Directora de Mercadeo y por Irene Guijarro Directora de MICE

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2022-0047, del 10 de marzo de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, la Ing. Maria Belén Heredia Medina, Directora de Mercadeo, en base a la autorización de Gerencia General inserta digitalmente en el Memorando Nro. EPMGDT-GT-2022-0039 solicita *"proceder con el trámite respectivo para llevar a cabo la reforma presupuestaria solicitada, en base a la normativa vigente"*.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 11 de marzo de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos"*.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822

REFORMA N° 4
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**42,436.00**	**42,436.00**
	02 MERCADEO	**42,436.00**	**7,301.00**
	01 PROMOCION INTERNACIONAL	**42,436.00**	**7,301.00**
	01 MERCADO NORTEAMÉRICA	-	7,301.00
01.02.01.01.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		7,301.00
	02 MERCADO EUROPA (ALEMANIA, ESPAÑA, UK)	**42,436.00**	-
01.02.01.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	42,436.00	
	03 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	-	**35,135.00**
	02 PROMOCION MICE	-	**35,135.00**
	02 PROMOCION INTERNACIONAL MICE	-	**35,135.00**
01.03.02.02.730207.000.17.01.0.001.0000.0000	DIFUSIÓN INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	-	35,135.00

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo de 2022.

Ing. María Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-005-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA -2022-0631, del 01 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, la Psic. Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera, Jefe de Talento Humano, solicita *"la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la Empresa".*

QUE, Mediante Memorando EPMGDT-CML-003 de 01 de abril de 2022 dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Jonathan Alfredo Jami Gallardo, Director de Comercialización solicita *"se sirva autorizar a quien corresponda realizar la reforma presupuestaria de Comercialización para cubrir con las obligaciones laborales".*

QUE, mediante Informe Presupuestario de 01 de abril de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos".*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 5
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**18,921.27**	**18,921.27**
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	**800.00**	**800.00**
	07 TALENTO HUMANO	**800.00**	**800.00**
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	**800.00**	**800.00**
01.01.07.01.610602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		800.00
01.01.07.01.610509.000.17.01.0.002.0000.0000	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	800.00	

Municipio de Quito

	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	**18,121.27**	**18,121.27**
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	**18,121.27**	**18,121.27**
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION ADMINISTRATIVA	**18,121.27**	**18,121.27**
01.08.08.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		13,995.00
01.08.08.01.710106.000.17.01.0.002.0000.0000	SALARIOS UNIFICADOS	6,498.00	
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	10,877.00	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	281.67	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	70.83	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	393.77	
01.08.08.01.710602.000.17.01.0.002.0000.0000	FONDO DE RESERVA		4,126.27

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de abril de 2022.

Ing. María Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-006-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acción de Personal 039-SUB-2022 de 14 de abril de 2022, se designa al Mgs. Óscar Patricio López Moscoso en calidad de Gerente General Subrogante, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Quito Turismo, a partir del 18 de abril hasta el 24 de abril de 2022.

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-M-2022-036 del 18 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, la Psic. Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera, Jefe de Talento Humano, solicita "la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos".

QUE, mediante Informe Presupuestario de 18 de abril de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos".*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 6
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**23,463.67**	**23,463.67**
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	**13,540.80**	**13,540.80**
	07 TALENTO HUMANO	**13,540.80**	**13,540.80**
	01 TALENTO HUMANO DE COMERCIALIZACION	**13,540.80**	**13,540.80**
01.01.07.01.610105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		13,540.80
01.01.07.01.610510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	13,540.80	
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	**9,922.87**	**9,922.87**

Municipio de Quito

	05 TALENTO HUMANO	**9,922.87**	**9,922.87**
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	**9,922.87**	**9,922.87**
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		9,922.87
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,922.87	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril de 2022.

Mgs. Óscar Patricio López Moscoso
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-007-CR-2022

EL GERENTE GENERAL (S) DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Acción de Personal 047-SUB-2022 de 25 de abril de 2022, se designa al Mgs. Óscar Patricio López Moscoso en calidad de Gerente General Subrogante, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, a partir del 26 de abril hasta el 29 de abril de 2022.

QUE, Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-004-IN de 21 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia General el Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, Director de Comunicación solicita *"la autorización correspondiente al Informe Técnico de la Reforma Presupuestaria de las direcciones de Comunicación y Comercialización."* Y remite *"el informe físico para continuar con el trámite".*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-005-IN de fecha 21 de abril de 2022, dirigido a la Gerencia Financiera Administrativa, el Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles, Director de Comunicación solicita *"disponer a quien corresponda realizar la reforma presupuestaria y poder continuar con el proceso correspondiente".*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-JTH-2022-045, de 25 de abril de 2022 la Jefe de Talento Humano, solicita a la Gerencia Financiera Administrativa *"(...) autorización para para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos."*

QUE, mediante Informe Presupuestario de 26 de abril de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos".*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

Municipio de Quito

REFORMA N° 7
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	64,757.98	64,757.98
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	-	50,000.00
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	-	50,000.00
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	-	50,000.00
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		50,000.00
	4 COMUNICACION	50,000.00	-
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	50,000.00	-
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	50,000.00	-
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	50,000.00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	14,757.98	14,757.98
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	14,757.98	14,757.98
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	14,757.98	14,757.98
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.000.000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA		14,757.98
01.08.08.01.710703.000.17.01.0.002.000.000	DESPIDO INTEMPESTIVO	12,761.00	
01.08.08.01.710704.000.17.01.0.002.000.000	BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO	1,996.98	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de abril de 2022.

Mgs. Óscar Patricio López Moscoso
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-008-CR-2022

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0047, de 12 de mayo de 2022, desde la Dirección de Comunicación solita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"De acuerdo a la sumilla inserta en el MEMORANDO Nro. EPMGDT-DCOM-2022-0044 de 09 de mayo del 2022, en el que la gerente General indica "D. Comunicación Autorizado, continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente", solicito a usted disponer a quien corresponda se realice la reforma presupuestaria antes indicada. (...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0068, de 12 de mayo de 2022, desde la Dirección de Desarrollo solita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"En alcance al memorando EPMGDT-DD-2022-0063, en el que se solicita una reforma POA-PAC de la Dirección de Desarrollo, le adjunto el memorando sumillado por Gerencia General autorizando la reforma.(...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0787, de 13 de mayo de 2022, desde la Jefatura Administrativa solita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"Mediante la presente me permito informar que la Jefatura Administrativa tiene a su cargo la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de estanterías, mismas que serán adquiridas mediante Catálogo Electrónico Dinámico según la normativa legal vigente, por lo que solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda la emisión de la Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión Administrativa (...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0802, de 16 de mayo de 2022, desde la Jefatura de Talento Humano, solicita a la Gerencia Financiera Administrativa: *"(me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos. (...)"*

QUE, Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0811, de 17 de mayo de 2022, desde la Jefatura Administrativa remite a la Gerencia Financiera Administrativa e indica: *"La Jefatura Administrativa tiene como misión dar soporte administrativo y logístico para la correcta operatividad de Quito Turismo mediante la formulación de políticas, directrices y estrategias, así como la realización y ejecución de varios Procesos de Contratación Pública, como la adquisición de Bienes y Servicios incluidos los de Consultoría, que deben ser adquiridos según la*

normativa legal vigente, por lo que se ha visto la necesidad de realizar una Reforma Presupuestaria dentro del Proyecto Gestión (...)

Administrativa.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 18 de mayo de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa *indica "Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos."*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 8
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**67,651.28**	**67,651.28**
	1 COMERCIALIZACION Y ALIANZAS ESTRATEGICAS	**-**	**50,000.00**
	02 DESARROLLO DE EVENTOS	**-**	**50,000.00**
	04 EVENTOS EN OTROS ESPACIOS	**-**	**50,000.00**
01.01.02.04.630207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD		50,000.00
	4 COMUNICACION	**50,000.00**	**-**
	01 COMUNICACION DE ACCIONES CIUDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	**50,000.00**	**-**
	01 COMUNICACION NACIONAL E INTERNACIONAL	**50,000.00**	**-**
01.04.01.01.730207.000.17.01.0.002.0000.0000	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	50,000.00	
	6 DESARROLLO	**500.00**	**500.00**
	02 DESARROLLO RURAL	**-**	**500.00**
	01 PROYECTOS TURISTICOS	**-**	**500.00**
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		500.00
	03 GASTOS COMUNES	**500.00**	**-**
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	**500.00**	**-**
01.06.03.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.00	

	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	**17,151.28**	**17,151.28**
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	**11,502.08**	**11,502.08**
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	**11,502.08**	**11,502.08**
01.08.01.01.730105.000.17.01.0.009.0000.0000	TELECOMUNICACIONES		2.08
01.08.01.01.840103.000.17.01.0.009.0000.0000	MOBILIARIOS	2.08	
01.08.01.01.730811.000.17.01.0.009.0000.0000	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, E	500.00	
01.08.01.01.730601.000.17.01.0.009.0000.0000	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	11,000.00	
01.08.01.01.730204.000.17.01.0.009.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		2,000.00
01.08.01.01.730209.000.17.01.0.009.0000.0000	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN		3,000.00
01.08.01.01.730405.000.17.01.0.009.0000.0000	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)		2,100.00
01.08.01.01.730813.000.17.01.0.009.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,000.00
01.08.01.01.770201.000.17.01.0.009.0000.0000	SEGUROS		3,400.00
	07 GESTION DE TALENTO HUMANO	**5,649.20**	**5,649.20**
	01 GESTION DE TALENTO HUMANO	**5,649.20**	**5,649.20**
01.08.07.01.730606.000.17.01.0.002.0000.0000	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		5,649.20
01.08.07.01.730612.000.17.01.0.002.0000.0000	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	5,649.20	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo de 2022.

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

Quito
TURISMO

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO
REFORMA PRESUPUESTARIA
TRANSACCION DE GASTO No: 5526

Fecha: 31/05/2022
Proveedor: EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO
Identificación: Ruc 1768154420001

DETALLE:
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO.- RESOLUCIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA N° EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022 AUTORIZADA POR LA GERENCIA GENERAL.

GLOPEZ

Partida Presupuestaria		Valor
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-11,284.00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONT	11,284.00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MOI	-600.00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE L	600.00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-5,831.00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONT	5,831.00
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	-1,234.02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONT	1,005.87
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOTERCER SUELDO	83.82
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	DECIMOCUARTO SUELDO	27.15
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	APORTE PATRONAL	117.18
	Total =>	0.00

SILVIA GUERRERO
Jefe Financiera

GERMANIA LOPEZ V.
Analista De Presupuesto

Municipio de Quito

Y financiera proceder a registrar reforma

GFA, continuar con proceso de acuerdo a la normativa legal vigente.

Presupuesto 31/05/2022 favor proceder con reforma en sistema.

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-00061 31/05/2022

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022, correspondiente a la asignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico.

Se anexa a la presente comunicación los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. María Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Germania López V.	GL	31-05-2022	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	31-05-2022	

QUITO JEFATURA FINANCIERA
31 MAYO 2022

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
31 MAY 2022
Recibido por:
31-05-2022

Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-009-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902 de 30 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato".*

QUE, mediante Memorando N° EPMGDT-GFA-2022-0923 de fecha 31 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa (...)".*

QUE, mediante Memorando N° EPMGDT-DD-2022-0076 de fecha 30 de mayo de 2021, debidamente suscrito por el Señor Lcdo. Etzon Romo Torres, Director de Desarrollo, da a conocer a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa, la autorización de la Gerencia General para proceder con la reforma presupuestaria mediante texto que cita: *"Por medio de la presente adjunto la autorización de la Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso."*

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 9
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	18.949,02	18.949,02
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	11.284,00	11.284,00
	05 TALENTO HUMANO	11.284,00	11.284,00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	11.284,00	11.284,00
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		11.284,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.284,00	
	6 DESARROLLO	6.431,00	6.431,00

Municipio de Quito

	02 DESARROLLO RURAL	0,00	600,00
	01 PROYECTOS TURISTICOS	0,00	600,00
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		600,00
	03 GASTOS COMUNES	600,00	0,00
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	600,00	0,00
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	600,00	
	04 TALENTO HUMANO	5.831,00	5.831,00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	5.831,00	5.831,00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		5.831,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5.831,00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	1.234,02	1.234,02
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	1.234,02	1.234,02
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	1.234,02	1.234,02
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	Por renuncia voluntaria		1.234,02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	Servicios Personales por contrato	1.005,87	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimotercer sueldo	83,82	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimocuarto sueldo	27,15	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	Aporte patronal	117,18	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de mayo de 2022.

Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

Municipio de Quito

J. Financiera
Proceder de conformidad a la autorización de la GG

GFA, se autoriza realizar la presente reforma. Continuar con el debido proceso bajo normativa legal vigente.
31/05/2022

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0060

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

Presupuesto | favor revisar y continuar con proceso
31/05/2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902 de 30 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato"*.

Así mismo a través de Memorando N° EPMGDT-GFA-2022-0923 de fecha 31 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa (...)"*.

Por otra parte, mediante Memorando N° EPMGDT-DD-2022-0076 de fecha 30 de mayo de 2021, debidamente suscrito por el Señor Lcdo. Etzon Romo Torres, Director de Desarrollo, da a conocer a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa, la autorización de la Gerencia General para proceder con la reforma presupuestaria mediante texto que cita: *"Por medio de la presente adjunto la autorización de la Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso."*

Una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 31 de mayo de 2022, mismo que se adjunta al presente documento; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente,

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
31 MAY 2022
Recibido por:

Ing. María Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Recibo Original N. 28620
FIRMATURA
FINANCIERA
31 MAYO 2022

Accion	Siglas Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Germania López V.	GL	31-05-2022	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	31-05-2022	

Quito TURISMO | Quito Digno | BICENTENARIO

Recibido
GLOPEZ
31-05-2022

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Gerencia Financiera Administrativa
Jefatura Financiera
Informe Presupuestario

Quito, 31 de mayo de 2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902 de 30 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato".*

Así mismo a través de Memorando N° EPMGDT-GFA-2022-0923 de fecha 31 de mayo de 2022, debidamente suscrito por la la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa (...)".*

Por otra parte, mediante Memorando N° EPMGDT-DD-2022-0076 de fecha 30 de mayo de 2021, debidamente suscrito por el Señor Lcdo. Etzon Romo Torres, Director de Desarrollo, da a conocer a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa, la autorización de la Gerencia General para proceder con la reforma presupuestaria mediante texto que cita: *"Por medio de la presente adjunto la autorización de la Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso."*

Dentro de los respectivos informes de necesidad de cada uno de los referidos requerimientos de reforma presupuestaria se considera los siguientes puntos:

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

"INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA EXTENSIÓN CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA JEFATURA FINANCIERA QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO."

"ANTECEDENTES

A través de memorando No. EPMGDT-GFA-2022-0832 de 19 de mayo de 2022 la Gerencia Financiera Administrativa debido a la necesidad institucional envió a la Gerencia General la solicitud de autorización para la ampliación de plazo de contratación de personal de la Jefatura Financiera, de acuerdo al siguiente detalle: "me permito solicitar a usted se sirva autorizar la ampliación de plazo de contratación de personal de personal bajo la Modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales hasta el 23 de junio de 2022", con sumilla inserta la Gerencia General indica: "GFA, autorizado. Proceder de acuerdo a normativa leal vigente".

ANÁLISIS

- *Al haber la autorización de la Gerencia General para la extensión del tiempo de contracción del personal de la Jefatura Financiera que labora bajo la modalidad de contrato por servicios ocasionales por el lapso adicional de 23 días., se solicita financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por contrato".*

- *Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710709 de "Por renuncia voluntaria", conforme al cuadro anexo.*

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para financiar los valores correspondientes a la extensión de contratación por 23 días adicionales del personal que labora bajo modalidad de contratos por servicios personales en la Jefatura Financiera.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para cubrir los valores que se generen por extender el tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad laboral contractual de servicios ocasionales."

"INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA"

ANALISIS

(...) al existir la necesidad de que se realice la contratación de un Coordinador para la Dirección MICE y una Oficinista 2 para la Gerencia Técnica, toda vez que se dispone de la autorización de contratación por parte de la máxima autoridad y el criterio jurídico en el que se señala la modalidad laborar contractual a utilizar para realizar la contratación de personal acorde a lo detallado en los antecedentes, es necesario financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por Contrato". Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710105 de "Remuneraciones Unificadas", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

- *Se determinó la necesidad de contar con el personal para los puestos de Coordinador MICE y Oficinista 2 debido a la necesidad institucional de las respectivas áreas, puesto que existen tareas y actividades para las cuales es necesario este recurso humano.*

- *La contratación de estos puestos se realizará a través de la modalidad laboral contractual de contrato de servicios personales – LOEP, conforme a lo absuelto en el criterio jurídico determinado mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022 de la Gerencia Jurídica.*

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar la vinculación de personal para los puestos antes mencionados bajo la modalidad laboral contractual de servicios personales por contrato – LOEP en base al análisis técnico y jurídico.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

"INFORME DE NECESIDAD AJUSTE PRESUPUESTARIO"

2. REQUERIMIENTO AJUSTE PRESUPUESTARIO

2.1. Adquisición por tres años de licencia para uso de autodesk AutoCAD

AutoCAD es un software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. AutoCAD es un software reconocido a nivel internacional por sus amplias capacidades de edición, que hacen posible el dibujo digital de planos de edificios o la recreación de imágenes en 3D; es uno de los programas más usados por arquitectos, ingenieros, diseñadores industriales y otros.

2.2.1. Justificación

En ese marco es competencia de Quito Turismo es brindar las facilidades y adecuaciones necesarias para su desarrollo en los espacios bajo su administración, y en otros espacios de interés Turístico. Para el desarrollo de dichos proyectos turísticos, es necesario contar con las herramientas de trabajo que posibiliten generar los planes de desarrollo y permitan expresarlos en forma gráfica y técnica, con todos los detalles que estos proyectos implican.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENTDACIONES

Por las consideraciones expuestas en necesario que Quito Turismo cuente con la licencia AUTOCAD AUTODESK, para poder brindar un servicio oportuno y facilitar el diseño de proyectos de desarrollo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se solicita su autorización y la emisión de la disposición al área de Sistemas para la adquisición pertinente, de acuerdo con su autoridad.

2. BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Traspasos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que el siguiente movimiento presupuestario modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**18.949,02**	**18.949,02**
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	**11.284,00**	**11.284,00**
	05 TALENTO HUMANO	**11.284,00**	**11.284,00**
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	**11.284,00**	**11.284,00**
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		11.284,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.284,00	
	6 DESARROLLO	**6.431,00**	**6.431,00**
	02 DESARROLLO RURAL	**0,00**	**600,00**
	01 PROYECTOS TURISTICOS	**0,00**	**600,00**
01.06.02.01.730425.000.17.01.0.009.0000.0000	INSTALACION, READECUACION, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO		600,00
	03 GASTOS COMUNES	**600,00**	**0,00**
	01 GASTOS COMUNES DE DESARROLLO	**600,00**	**0,00**
01.06.03.01.730702.000.17.01.0.009.0000.0000	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	600,00	
	04 TALENTO HUMANO	**5.831,00**	**5.831,00**
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	**5.831,00**	**5.831,00**
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		5.831,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5.831,00	
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS	**1.234,02**	**1.234,02**
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	**1.234,02**	**1.234,02**

	01 TALENTO HUMANO DE GESTION DE TALENTO HUMANO	1.234,02	1.234,02
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	Por renuncia voluntaria		1.234,02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	Servicios Personales por contrato	1.005,87	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimotercer sueldo	83,82	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimocuarto sueldo	27,15	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	Aporte patronal	117,18	

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Ing. Jheisy Germania López V. **Analista de Presupuesto** **EPMGDT**	Ing. Silvia Alexandra Guerrero **Jefe Financiera** **EPMGDT**	Ing. María Karina Gordillo **Gerente Financiera Administrativa** **EPMGDT**

Municipio de Quito

Financiero analizar requerimiento de conformidad a la norma Vigente
Presupuesto / favor revisar y continuar con proceso
30/05/2022

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud reforma presupuestaria para extensión de tiempo de contratación

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite el informe (físico) en el que se detalla la necesidad de reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

- Extensión de tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad de servicios personales por contrato.

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

QUITO TURISMO
PRESUPUESTOS
Fecha: 30-05-2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
30 MAY 2022
Recibido por:
Rosa E. Mora 15:41

Documento firmado electrónicamente

Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
JEFE DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:
Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

QUITO TURISMO JEFATURA FINANCIERA
30 MAYO 2022
17:00

Recibido
01-06-2022
10:55

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0902

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Firmado electrónicamente por:
RAQUEL ARACELY CORRALES MOSQUERA

Municipio de Quito

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA
EXTENSION CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA JEFATURA FINANCIERA QUE LABORA BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO

ANTECEDENTES

A través de memorando No. EPMGDT-GFA-2022-0832 de 19 de mayo de 2022 la Gerencia Financiera Administrativa debido a la necesidad institucional envió a la Gerencia General la solicitud de autorización para ampliación de plazo de contratación de personal de la Jefatura Financiera, de acuerdo al siguiente detalle: *"me permito solicitar a usted se sirva autorizar la ampliación de plazo de contratación de personal bajo la Modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales hasta el 23 de junio de 2022"*, con sumilla inserta la Gerencia General indica: "GFA, autorizado. Proceder de acuerdo a normativa legal vigente".

ANÁLISIS

- Al haber la autorización de la Gerencia General para la extensión del tiempo de contratación del personal de la Jefatura Financiera que labora bajo la modalidad de contrato por servicios ocasionales por el lapso adicional de 23 días., se solicita financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por Contrato".
- Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710709 de "Por renuncia voluntaria", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

Se requiere dicha reforma para financiar los valores correspondientes a la extensión de contratación por 23 días adicionales del personal que labora bajo la modalidad de contrato por servicios personales en la Jefatura Financiera.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para cubrir los valores que se generen por extender el tiempo de contratación del personal que labora en la Jefatura Financiera bajo la modalidad laboral contractual de servicios ocasionales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO

Municipio de Quito

DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA

		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**1.234,02**	**1.234,02**
	8 GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVO	**1.234,02**	**1.234,02**
	08 TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO	**1.234,02**	**1.234,02**
	01 TALENTO HUMANO DE GESTION ADMINISTRATIVA	**1.234,02**	**1.234,02**
01.08.08.01.710709.000.17.01.0.002.0000.0000	Por renuncia voluntaria		1.234,02
01.08.08.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	Servicios personales por contrato	1.005,87	
01.08.08.01.710203.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimotercer sueldo	83,82	
01.08.08.01.710204.000.17.01.0.002.0000.0000	Decimocuarto sueldo	27,15	
01.08.08.01.710601.000.17.01.0.002.0000.0000	Aporte patronal	117,18	

Raquel A. Corrales M.
Jefe de Talento Humano

Municipio de Quito

J. Financiera analizar requerimiento de conformidad a la normativa legal vigente
Presupuesto | favor revisar y continuar con proceso
31/05/2022

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0923

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud reforma presupuestaria - Contratación Coordinador MICE y Oficinista 2

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite el informe (físico) en el que se detalla la necesidad de reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

- Contratación de servicios personales puesto Coordinador MICE
- Contratación de servicios personales puesto Oficinista 2

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA
31 MAY 2022
Recibido por: Rosa Ortiz 15:34

Documento firmado electrónicamente

Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
JEFE DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Copia:
Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Recibido
Gmoror
31-05-22

QUITO JEFATURA FINANCIERA
31 MAYO 2022

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0923

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Carrera Llore	alcl	EPMGDT-JTH	2022-05-31	
Revisado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera	racm	EPMGDT-GFA	2022-05-31	
Aprobado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera	racm	EPMGDT-GFA	2022-05-31	

Firmado electrónicamente por:
RAQUEL ARACELY CORRALES MOSQUERA

Municipio de Quito

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0335 de 18 de febrero de 2022, la Jefatura de Talento Humano remitió a la Gerencia Jurídica la solicitud de emisión de criterio jurídico respecto a la modalidad laboral contractual que se debe utilizar para la vinculación de personal a la empresa.

Mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022, la Gerencia Jurídica remitió a la Jefatura de Talento Humano, la respuesta de solicitud de criterio jurídico en el que señala "... *Se debe aplicar lo determinado en el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (RIATH), en su artículo 60 en concordancia con lo dispuesto en la LOEP en su artículo 19.*

a) Nombramiento para personal de libre designación y remoción;

b) Nombramiento para servidores de carrera, una vez hayan sido ganadores del concurso de méritos y oposición al que hace referencia el artículo 32 del RIATH;

c) Servicios personales por contrato, servidores de la empresa no incluidos en la carrera cumpliendo lo dispuesto en el artículo 72 del RIARH y concordantes; y, *(énfasis añadido).*

d) Contrato individual de trabajo, exclusivamente para el personal, suscrito al amparo de las disposiciones, modalidades y mecanismos, establecidos en el Código del Trabajo, Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativa aplicable."

- Puesto de Coordinador MICE

Con memorando No. EPMGDT-DMICE-2022-0099 de fecha 27 de mayo de 2022, la servidora Paola Alexandra Jarrín Quelal, Coordinadora de la Dirección MICE presenta a la Gerencia General su renuncia, en el mismo documento con sumilla inserta la Gerencia General indica "*GFA, se acepta renuncia. Favor tramitar lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente*"

A través de memorando No. QT-DMICE-0038 de fecha 30 de mayo de 2022, la Directora MICE solicitó a la Gerencia General se inicie el proceso de selección para llenar la vacante del puesto de Coordinador MICE, con sumilla inserta la Gerencia General autoriza la solicitud.

- Puesto de Oficinista 2 (Gerencia Técnica)

Mediante memorando No. EPMGDT-DMICE-2022-0097 de 27 de mayo de 2022, la servidora Ana Carina Mariño Marmol, Oficinista 2 de la Gerencia Técnica presenta a la Gerencia General su renuncia, en el mismo documento con sumilla inserta la Gerencia

General indica: ""*GFA, se acepta renuncia. Proceder con lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente*"

La Gerencia Técnica con memorando No. EPMGDT-GT-2022-007, de 30 de mayo de 2022, solicita a la Gerencia General se autorice el inicio de proceso de selección para cubrir la vacante del puesto de oficinista 2, con sumilla inserta la Gerencia General autoriza la solicitud.

ANÁLISIS

Con base a lo indicado, al existir la necesidad de que se realice la contratación de un Coordinador para la Dirección MICE y una oficinista 2 para la Gerencia Técnica, toda vez que se dispone de la autorización de contratación por parte de la máxima autoridad y el criterio jurídico en el que se señala la modalidad laboral contractual a utilizar para realizar la contratación de personal acorde a lo detallado en los antecedentes, es necesario financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por Contrato". Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710105 de "Remuneraciones unificadas", conforme al cuadro anexo.

CONCLUSIÓN

- Se determinó la necesidad de contar con el personal para los puestos de Coordinador MICE y Oficinista 2 debido a la necesidad institucional de las respectivas áreas, puesto que existen tareas y actividades para las cuales es necesario este recurso humano.

- La contratación de estos puestos se realizará a través de la modalidad laboral contractual de contrato de servicios personales - LOEP, conforme a lo absuelto en el criterio jurídico determinado mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022 de la Gerencia Jurídica.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar la vinculación de personal para los puestos antes mencionados bajo la modalidad laboral contractual de servicios personales por contrato – LOEP en base al análisis técnico y jurídico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO

Municipio de Quito

DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA
CONTRATACIÓN COORDINADOR MICE

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**11.284,00**	**11.284,00**
	3 INDUSTRIA DE REUNIONES MICE RICE	11.284,00	11.284,00
	05 TALENTO HUMANO	11.284,00	11.284,00
	01 TALENTO HUMANO DE MICE	11.284,00	11.284,00
01.03.05.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		11.284,00
01.03.05.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	11.284,00	

CONTRATACIÓN OFICINISTA 2

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**5.831,00**	**5.831,00**
	6 DESARROLLO	5.831,00	5.831,00
	04 TALENTO HUMANO	5.831,00	5.831,00
	01 TALENTO HUMANO DE DESARROLLO	5.831,00	5.831,00
01.06.04.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		5.831,00
01.06.04.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5.831,00	

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO

Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-31 10:19:25 (GMT-5)

Generado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DMICE-2022-0099	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sra. Lcda. Paola Alexandra Jarrín Quelal, Coordinadora MICE, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**Para:**	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Renuncia Paola Jarrin Cargo Coordinadora MICE	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2022-05-27 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2022-05-27 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	2022-05-30 11:48:47 (GMT-5)	Reasigna	Bryan Felipe Alvaro Moreno (GADDMQ)	3	Felipe, favor realizar proceso de selección correspondiente, gracias.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2022-05-27 14:12:21 (GMT-5)	Reasigna	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	0	J. Talento Humano, para conocimiento y de conformidad a competencias generar seguimiento de respuesta por parte de la GG.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Paola Alexandra Jarrin Quelal (GADDMQ)	2022-05-27 10:38:55 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Paola Alexandra Jarrin Quelal (GADDMQ)	2022-05-27 10:38:55 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Paola Alexandra Jarrin Quelal (GADDMQ)	2022-05-27 10:37:47 (GMT-5)	Registro	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	Reunucia Paola Jarrin Cargo Coordinadora MICE

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0099

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Renuncia Paola Jarrin Cargo Coordinadora MICE

Por medio de la presente quiero manifestar y presentar mi renuncia al Cargo de Coordinadora MICE que lo he venido realizando desde el 20 de octubre del 2021 hasta el día 31 de Mayo del 2022 que será mi último día laboral.

Esta decisión se debe totalmente a motivos personales.

Solo me queda agradecerle por todo el apoyo y enseñanzas recibidas durante el periodo que presté mis servicios en el cargo de Coordinadora MICE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Paola Alexandra Jarrin Quelal
COORDINADORA MICE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Copia:
Sra.Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Srta. Mgs. Irene Carolina Guijarro Carrión
Director Mice

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0099

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Firmado electrónicamente por:
PAOLA ALEXANDRA JARRIN QUELAL

Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-31 10:23:57 (GMT-5)

Generado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DMICE-2022-0097	**Doc. Referencia:**	--
De:	Srta. Ana Carina Mariño Marmol, Oficinista 2, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**Para:**	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Renuncia al cargo de Oficinista 2 Ana Mariño	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2022-05-27 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2022-05-27 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	2022-05-30 11:48:47 (GMT-5)	Reasignar	Bryan Felipe Alvaro Moreno (GADDMQ)	1	Felipe: favor realizar proceso de selección correspondiente, gracias.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2022-05-27 17:36:16 (GMT-5)	Reasignar	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	0	J. Talento Humano, de conformidad a la sumilla de la Gerencia, proceder de conformidad a la normativa respecto a renuncia presentada y aceptada por la GG. Aplicar normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2022-05-27 17:28:31 (GMT-5)	Reasignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	GFA, se acepta renuncia. Proceder con lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Ana Carina Mariño Marmol (GADDMQ)	2022-05-27 10:00:06 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Ana Carina Mariño Marmol (GADDMQ)	2022-05-27 10:00:06 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electronicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Ana Carina Mariño Marmol (GADDMQ)	2022-05-27 09:58:52 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0097

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Renuncia al cargo de Oficinista 2 Ana Mariño

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente quiero manifestarle y presentarle mi renuncia al cargo de Oficinista 2, mismo que lo he venido realizando desde el 11 de Octubre hasta el 31 de Mayo que sera mi ultimo dia laboral.

Dicha decisión corresponden estrictamente a motivos personales.

Agradezco de antemano su atención y todo su apoyo durante el tiempo que presté mis servicios en el cargo asignado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ana Carina Mariño Marmol
OFICINISTA 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Copia:
Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra.Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0097

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

Srta. Mgs. Irene Carolina Guijarro Carrión
Director Mice
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

ANA CARINA
MARINO MARMOL

Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-31 10:21:49 (GMT-5)

Generado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DMICE-2022-0098	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sr. Ing. Edwin Andres Peña Garcia, Técnico 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**Para:**	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Renuncia al cargo de Técnico 3 Dirección MICE	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2022-05-27 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2022-05-27 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	2022-05-30 11:48:47 (GMT-5)	Reasignar	Bryan Felipe Alvaro Moreno (GADDMQ)	3	Felipe: favor realizar proceso de selección correspondiente, gracias.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	2022-05-27 17:36:16 (GMT-5)	Reasignar	Raquel Aracely Corrales Mosquera (GADDMQ)	0	J. Talento Humano, de conformidad a la sumilla de la Gerencia, proceder de conformidad a la normativa respecto a renuncia presentada y aceptada por la GG. Aplicar normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2022-05-27 17:31:58 (GMT-5)	Reasignar	MARIA KARINA GORDILLO VELEZ (GADDMQ)	0	GFA, se acepta renuncia. Favor tramitar lo correspondiente conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Edwin Andres Peña Garcia (GADDMQ)	2022-05-27 10:27:18 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Edwin Andres Peña Garcia (GADDMQ)	2022-05-27 10:27:18 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electronicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE	Edwin Andres Peña Garcia (GADDMQ)	2022-05-27 10:26:21 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0098

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Renuncia al cargo de Técnico 3 Dirección MICE

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente manifiesto mi renuncia al cargo de técnico 3 de la Dirección MICE, mismo que lo he venido desempeñando desde el 20 de abril de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022 que será mi último día laboral.

Decisión tomada estrictamente por motivos personales.

Agradezco de antemano su atención y todo su apoyo durante el tiempo que presté mis servicios en el cargo asignado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Andres Peña Garcia
TÉCNICO 3
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Copia:
Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra.Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Srta. Mgs. Irene Carolina Guijarro Carrión
Director Mice
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0098

Quito, D.M., 27 de mayo de 2022

Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA

Firmado electrónicamente por:
EDWIN ANDRES PENA GARCIA

Municipio de Quito

Quito DM, 30 de mayo 2022
MEMO QT-DMICE-0038

PARA: Ma. Cristina Rivadeneira
GERENTE GENERAL

DE: Irene Guijarro
Directora MICE

COPIA: Karina Gordillo
Gerente Administrativa Financiera

Raquel Corral
Jefe de Talento Humano

ASUNTO: **Solicitud de Reemplazo de Coordinador y Técnico 3 de la Dirección MICE**

De mi consideración:

Por medio del presente, con el objetivo de cumplir con Los diferentes productos y servicios que se generan en esta Dirección, me permito solicitar cordialmente la reposición de las personas para los puestos vacantes de Coordinador MICE y Técnico 3, perteneciente a la Dirección MICE, a fin de cumplir con los objetivos planificados.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Irene Guijarro
Directora MICE

TURISMO
JEFATURA DE TALENTO HUMANO
30 MAY 2022
Recibido por:

Municipio de Quito

Memorando No. EPMGDT-GT-2022-007
Quito D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Solicitud vacante Oficinista 2

A través del presente, con el objetivo de cumplir con los diferentes productos y servicios que se generan en esta Gerencia, me permito solicitar comedidamente la reposición de la persona para el puesto vacante de Oficinista 2, perteneciente a la Gerencia Técnica, a fin de cumplir con los objetivos planificados para el periodo fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oscar López
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

c.c./ Sra. Raquel Corrales
Jefe de Talento Humano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

TURISMO
JEFATURA DE TALENTO HUMANO
31 MAY 2022
Recibido por:

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0076

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Autorización ajuste en más Licencia AUTOCAD

De mis consideraciones:

Por medio de la presente adjunto la autorización de Gerencia General, de la reforma para adquisición de la licencia de Autocad, para su conocimiento y continuación con el proceso.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres
DIRECTOR DE DESARROLLO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Anexos:
- EPMGDT-DD-2022-0074.pdf
- reforma_ajuste_autocad-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMGDT-DD-2022-0074 Autocad.pdf

Copia:
Sra. Dra. Maria Jose Valdiviezo Armijos
Jefe de Compras Públicas
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Ing. Karla Belen Arellano Arregui
Jefe de Sistemas
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0076

Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Sra. Mgs. Ericka Viviana Arregui Borrero
Especialista de Investigación y Desarrollo Urbano
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Sr. Mgs. Gerson Fredy Arias Díaz
Jefe de Operaciones e Investigación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gerson Fredy Arias Diaz	gfad	EPMGDT-DD	2022-05-30	
Aprobado por: Etzon Enrique Romo Torres	eert	EPMGDT-DD	2022-05-30	

Firmado electrónicamente por:
ETZON ENRIQUE ROMO TORRES

Se autoriza.
Proceder conforme a la
normativa legal vigente.
26/05/2022

Municipio de Quito

INFORME DE NECESIDAD
AJUSTE PRESUPUESTARIO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Fecha: 26 de mayo de 2022

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Desarrollo forma parte de las áreas agregadoras de valor de Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico. La misión es gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios turísticos del DMQ.

Como parte de las atribuciones y competencias de la Dirección es desarrollar la actividad turística en el DMQ, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística. Así como, realizar actividades operativas relativas a las competencias que el ámbito turístico corresponde al Municipio del DMQ de conformidad con la ley.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que le corresponde a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo-, el correcto funcionamiento del sistema turístico de la ciudad mediante el diseño de proyectos que permitan facilitar el desarrollo de las zonas con mayor potencial turístico de la ciudad, mejorando la calidad de vida de los habitantes de estas zonas e impulsando el turismo a nivel nacional e internacional.

2. REQUERIMIENTO AJUSTE PRESUPUETARIO

2.1. Adquisición por tres años de licencia para uso de Autodesk AutoCAD

La Dirección de Desarrollo se encarga de la producción de proyectos que permitan mejorar la experiencia de los turistas tanto en zonas urbanas como rurales dentro del Distrito Metropolitano de Quito. Para lograr esto, es necesario contar con las herramientas software especializadas para creación de diseños que se ajusten a las necesidades de cada lugar.

AutoCAD es un software de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. AutoCAD es un software reconocido a nivel internacional por sus amplias capacidades de edición, que hacen posible el dibujo digital de planos de edificios o la recreación de imágenes en 3D; es uno de los programas más usados por arquitectos, ingenieros, diseñadores industriales y otros.

Pasaje Oe3 Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto)
PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec

2.2.1. Justificación:

En ese marco es competencia de Quito Turismo es brindar las facilidades y adecuaciones necesarias para su desarrollo en los espacios bajo su administración, y en otros espacios de interés Turístico. Para el desarrollo de dichos proyectos turísticos, es necesario contar con las herramientas de trabajo que posibiliten generar los planes de desarrollo y permitan expresarlos en forma gráfica y técnica, con todos los detalles que estos proyectos implican.

2.2.2. Afectación de partida:

La reforma presupuestaria para realizar la contratación de la licencia de Autodesk AutoCad, fue inicialmente con un presupuesto de USD 5000, pero luego del estudio de mercado realizado por la Jefatura de Sistemas, se evidenció que se requiere un presupuesto adicional de USD 600. Este valor adicional se obtendrá del proyecto de facilidades turísticas, que en cuya partida existe un saldo disponible y no afecta las actividades y metas de la Dirección de Desarrollo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por las consideraciones expuestas es necesario que Quito Turismo cuente con la licencia AUTOCAD AUTODESK, para poder brindar un servicio oportuno y facilitar el diseño de proyectos de desarrollo dentro del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se solicita su autorización y la emisión de la disposición al área de Sistemas para la adquisición pertinente, de acuerdo con su autoridad.

Atentamente

Cristian Romo
Director de Desarrollo

Pasaje Oe3 Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto)
PBX: 299 3300 al 299 3330 - www.quito-turismo.gob.ec

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0074

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Ajuste presupuesto adquisición Licencia Autocad

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito su autorización para una reforma presupuestaria de la Dirección de Desarrollo, para la adquisición de la Licencia de AutoCAD, que de acuerdo al estudio de mercado previo se requiere un ajuste en más de USD 600,00

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, anticipo mis agradecimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ledo. Etzon Enrique Romo Torres
DIRECTOR DE DESARROLLO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Anexos:
- Reforma Ajuste Autocad-signed.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA

Sr. Mgs. Gerson Fredy Arias Diaz
Jefe de Operaciones e Investigación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-DD-2022-0074

Quito, D.M., 26 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gerson Fredy Arias Diaz	gfad	EPMGDT-DD	2022-05-24	
Aprobado por: Etzon Enrique Romo Torres	eert	EPMGDT-DD	2022-05-26	

Firmado electrónicamente por:
ETZON ENRIQUE ROMO TORRES

REFORMA POA-PAC DIRECCIÓN DE DESARROLLO

PROGRAMA	PROYECTO QT	ACTIVIDADES QT	DESGLOCE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRES.	PRESUPUESTO				AJUSTE EN CANTIDAD		AJUSTE EN MONTO		PAC CODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACION			SALDO TOTAL	AFECTA A LA META	
						cant	unidad	precio unitario	total	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS	AJUSTE EN MAS	AJUSTE EN MENOS	CANT.	UNIT	PRECIO UNIT.	TOTAL	C1	C2	C3		SI	NO
Desarrollo	Desarrollo	Desarrollo Rural	Proyectos turísticos	Implementación de facilidades	730425	1		45392,00	45392,00				600,00	1	1	600,00	600,00		X				X
Desarrollo	Desarrollo	Gastos Comunes	Gastos Comunes	Adquisición Licencia AUTOCAD	730702	1		5000,00	5000,00			**600,00**		1	1	5600,00	5600,00		X				X

D.M Quito, 24 de mayo del 2022

Aprobado por:

ESTON ENRIQUE ROMO TORRES

Eston Romo
Director de Desarrollo

Municipio de Quito

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-30 11:39:15 (GMT-5)

Generado por: Gerson Fredy Arias Diaz

Información del Documento			
No. Documento:	EPMGDT-DD-2022-0074	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sr. Lcdo. Etzon Enrique Romo Torres, Director de Desarrollo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**Para:**	Sra. Ing. MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE, Gerente General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Ajuste presupuesto adquisición Licencia Autocad	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2022-05-26 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2022-05-26 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Dias	Comentario
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Etzon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-27 07:32:18 (GMT-5)	Reasignar	Gerson Fredy Arias Diaz (GADDMQ)	1	Para su gestión
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	2022-05-26 20:03:22 (GMT-5)	Reasignar	Etzon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	0	D. Desarrollo Autorizado por GG, continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	2022-05-26 18:09:01 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR PATRICIO LOPEZ MOSCOSO (GADDMQ)	0	G. Técnica - D. Desarrollo Autorizado, continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Etzon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-26 15:12:48 (GMT-5)	Envio Electrónico del Documento		0	
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Etzon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-26 15:12:48 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Etzon Enrique Romo Torres (GADDMQ)	2022-05-26 15:08:23 (GMT-5)	Registro	MARIA CRISTINA RIVADENEIRA RICAURTE (GADDMQ)	0	

Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-010-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0993 de 09 de junio de 2022, dirigido a la Gerencia General Financiera Administrativa la Psic. Ind. Raquel Corrales, Jefe de Talento Humano, remite *"el informe físico en el que se detalla la necesidad de reforma presupuestaria"*, y solicita *"la respectiva autorización para que realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos"*.

QUE, mediante Informe Presupuestario de 10 de junio de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos"*.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 10
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**1,000.00**	**1,000.00**
	2 MERCADEO	**1,000.00**	**1,000.00**
	06 TALENTO HUMANO	**1,000.00**	**1,000.00**
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	**1,000.00**	**1,000.00**
01.02.06.01.710707.000.17.01.0.002.0000.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		1,000.00
01.02.06.01.710512.000.17.01.0.002.0000.0000	SUBROGACION	1,000.00	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Municipio de Quito

Dado, en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio de 2022.

Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

GFA, se procede a la firma de la Resolución Presupuestaria. Continuar conforme a normativa legal vigente.

17/06/2022

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0068

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Aprobación de Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-011-CR-2022

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito remitir la Resolución Presupuestaria No EPMGDT-TP-GFA-011-CR-2022, correspondiente a la asignación de recursos con el refinanciamiento de actividades de los programas Quito Destino Turístico – Calidad –Talento Humano de Calidad.

Se anexa a la presente los documentos físicos con los justificativos que respalda la referida reforma en dos ejemplares originales para su análisis y posterior suscripción de ser el caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. María Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Germania López V.	GL	17-06-2022	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	17-06-2022	

Municipio de Quito

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-TP-GFA-011-CR-2022

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-1053 de 17 de junio de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos."*

QUE, a través Informe Presupuestario de 17 de junio de 2022, la Gerencia Financiera Administrativa indica *"Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos"*.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el literal e) del Art. I.2.88 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio económico del 2022:

REFORMA N° 11
QUITO TURISMO
PRESUPUESTO AÑO 2022

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	6.373,03	6.373,03
	7 CALIDAD	6.373,03	6.373,03
	07 TALENTO HUMANO	6.373,03	6.373,03
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	6.373,03	6.373,03
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		6.373,03
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6.373,03	

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de junio de 2022.

Cristina Rivadeneira R
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO

GFA, autorizado
Realizar la presente reforma.
Continuar con el debido proceso
bajo normativa legal vigente.

17/06/2022.

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0067

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

PARA: Sra. Ing. María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

ASUNTO: Informe financiero para reforma presupuestaria

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-1053 de 17 de junio de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a esta Gerencia *"(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos."*

Una vez revisada la información remitida, se procedió a elaborar el "Informe Presupuestario" de fecha 17 de junio de 2022, mismo que se adjunta al presente documento; para solicitar a usted, se sirva autorizar realizar la reforma presupuestaria planteada.

Es importante mencionar que estos movimientos NO afectan los techos presupuestarios asignados.

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Maria Karina Gordillo Vélez
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Germania López V.	GL	17-06-2022	
Revisado por: Silvia Guerrero	SG	17-06-2022	

Municipio de Quito

Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico
Gerencia Financiera Administrativa
Jefatura Financiera
Informe Presupuestario

Quito, 17 de junio de 2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-1053 de 17 de junio de 2022, debidamente suscrito por la Sra. Psic. Ind. Raque Aracely Corrales M., Jefe de Talento Humano, solicita a la Sra. Ing. María Karina Gordillo V., Gerente Financiera Administrativa *"(...) autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos."*

Dentro del "*INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA*" suscrito por la Jefatura de Talento Humano se menciona:

> *"**ANTECEDENTES***
> *A través de memorando No. EPMGDT-DC-2022-0205 de 13 de junio de 2022, la Directora de Calidad solicitó a la Gerencia General se inicie el proceso de selección para llenar la vacante del puesto de Técnico de Calidad 1, con sumilla inserta la Gerencia General indica "GFA, autorizado. Continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente".*
>
> *ANÁLISIS*
> *Con base a lo indicado, al existir la necesidad de que se realice la contratación de un Técnico de Calidad 1 para la Dirección de Calidad, toda vez que se dispone de la autorización de contratación por parte de la máxima autoridad y el criterio jurídico en el que señala la modalidad laborar contractual a utilizar para realizar la contratación de personal acorde a lo detallado en los antecedentes, es necesario financiar la partica presupuestaria 710510 "Servicios Personales por Contrato". Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partica presupuestaria 710105 de "Remuneraciones Unificadas", conforme al cuadro anexo.*
>
> *CONCLUSIÓN*
> - *Se determinó la necesidad de contar con el personal para el puesto de Técnico de Calidad debido a la necesidad institucional, puesto que existen tareas y actividades para las cuales es necesario este recurso humano.*
> - *La contratación de este puesto se realiza a raves de la modalidad laboral contractual de contrato de servicios personales – LOEP, conforme a lo absuelto en el criterio jurídico determinado mediante Memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022 de la Gerencia Jurídica.*

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar la vinculación de personal para el puesto antes mencionado bajo la modalidad laboral contractual de servicios personales por contrato – LOEP en base al análisis técnico jurídico."

Mediante sumilla inserta por la Gerente Financiera Administrativa, en el Memorando EPMGDT-GFA-2022-1053 de 17 de junio de 2022, dispone *"J. Financiera, proceder analizar requerimiento de solicitud"*

2. BASE LEGAL

COOTAD Art. 256, "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3.2.3Traspasos de créditos. - "Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas."

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En virtud de lo mencionado anteriormente me permito dar a conocer que el siguiente movimiento presupuestario modifica los importes de diferentes partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 Quito Turismo	**6.373,03**	**6.373,03**
	7 CALIDAD	**6.373,03**	**6.373,03**
	07 TALENTO HUMANO	**6.373,03**	**6.373,03**
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	**6.373,03**	**6.373,03**
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		6.373,03
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6.373,03	

Los movimientos presupuestarios de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, y el programa, subprograma o partida de la que se toma los fondos hay disponibilidad suficiente.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Por lo tanto, se concluye que es pertinente realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con los diferentes requerimientos.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda autorizar la reforma presupuestaria con el fin de continuar con el debido proceso y de esta manera cumplir con los requerimientos.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Ing. Jheisy Germania López V. **Analista de Presupuesto** **EPMGDT**	Ing. Silvia Alexandra Guerrero **Jefe Financiera** **EPMGDT**	Ing. María Karina Gordillo **Gerente Financiera Administrativa** **EPMGDT**

Municipio de Quito

Adjunto por favor revisar y continuar con proceso 17/Jun/2022

J. FINANCIERA, PROCEDER ANALIZAR REQUERIMIENTO DE SOLICITUD.

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-1053

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

PARA: Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Solicitud reforma presupuestaria - Contratación de Técnico de Calidad 1 bajo la modalidad de servicios personales por contrato

De mi consideración:

Por medio del presente, la Jefatura de Talento Humano remite el informe (físico) en el que se detalla la necesidad de reforma presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

- Contratación de Técnico de Calidad 1 bajo la modalidad de servicios personales por contrato

Con los antecedentes expuestos, me permito solicitar la respectiva autorización para que se realice la reforma presupuestaria correspondiente, en atención a la necesidad de la empresa, con la finalidad de dar continuidad a los respectivos procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Psic.Ind. Raquel Aracely Corrales Mosquera
JEFE DE TALENTO HUMANO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Referencias:
- EPMGDT-GFA-2022-1050

Recibido 17-06-2022

Anexos:
- EPMGDT-GFA-2022-1050-signed.pdf

QUITO TURISMO JEFATURA FINANCIERA 17 JUN. 2022 16:50

TURISMO GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA 17 JUN 2022 Recibido por: Rosa E. Mera 12:51

Municipio de Quito

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-1053

Quito, D.M., 17 de junio de 2022

Copia:

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha
Jefe Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Lucia Carrera Llore	alcl	EPMGDT-JTH	2022-06-17	
Aprobado por: Raquel Aracely Corrales Mosquera	racm	EPMGDT-GFA	2022-06-17	

Firmado electrónicamente por:
RAQUEL ARACELY
CORRALES MOSQUERA

Municipio de Quito

INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA

ANTECEDENTES

Con memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-0335 de 18 de febrero de 2022, la Jefatura de Talento Humano remitió a la Gerencia Jurídica la solicitud de emisión de criterio jurídico respecto a la modalidad laboral contractual que se debe utilizar para la vinculación de personal a la empresa.

Mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022, la Gerencia Jurídica remitió a la Jefatura de Talento Humano, la respuesta de solicitud de criterio jurídico en el que señala "*... Se debe aplicar lo determinado en el Reglamento Interno de Administración del Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico (RIATH), en su artículo 60 en concordancia con lo dispuesto en la LOEP en su artículo 19.*

a) Nombramiento para personal de libre designación y remoción;

b) Nombramiento para servidores de carrera, una vez hayan sido ganadores del concurso de méritos y oposición al que hace referencia el artículo 32 del RIATH;

c) Servicios personales por contrato, servidores de la empresa no incluidos en la carrera cumpliendo lo dispuesto en el artículo 72 del RIARH y concordantes; y, *(énfasis añadido).*

d) Contrato individual de trabajo, exclusivamente para el personal, suscrito al amparo de las disposiciones, modalidades y mecanismos, establecidos en el Código del Trabajo, Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativa aplicable."

Mediante memorando No. EPMGDT-GG-2022-0065, la Gerencia General emite a la servidora Katherine Andrea Plúa Cedeño, Técnico de Calidad 1, la notificación de terminación de su nombramiento provisional.

A través de memorando No. EPMGDT-DC-2022-0205 de fecha 13 de junio de 2022, la Directora de Calidad solicitó a la Gerencia General se inicie el proceso de selección para llenar la vacante del puesto de Técnico de Calidad 1, con sumilla inserta la Gerencia General indica *"GFA, autorizado. Continuar con el debido proceso conforme a la normativa legal vigente"*

ANÁLISIS

Con base a lo indicado, al existir la necesidad de que se realice la contratación de un Técnico de Calidad 1 para la Dirección de Calidad, toda vez que se dispone de la autorización de contratación por parte de la máxima autoridad y el criterio jurídico en el que se señala la modalidad laboral contractual a utilizar para realizar la contratación de personal acorde a lo detallado en los antecedentes, es necesario financiar la partida presupuestaria 710510 correspondiente a "Servicios Personales por Contrato". Los recursos para esta reforma deben ser tomados de la partida presupuestaria 710105 de "Remuneraciones unificadas", conforme al cuadro anexo.

Municipio de Quito

CONCLUSIÓN

- Se determinó la necesidad de contar con el personal para el puesto de Técnico de Calidad debido a la necesidad institucional, puesto que existen tareas y actividades para las cuales es necesario este recurso humano.

- La contratación de este puesto se realizará a través de la modalidad laboral contractual de contrato de servicios personales - LOEP, conforme a lo absuelto en el criterio jurídico determinado mediante memorando No. EPMGDT-GJ-2022-0083 de 16 de marzo de 2022 de la Gerencia Jurídica.

RECOMENDACIÓN

Una vez verificado el presupuesto de Talento Humano y la disponibilidad de fondos, se recomienda autorizar la presente reforma del presupuesto para realizar la vinculación de personal para el puesto antes mencionado bajo la modalidad laboral contractual de servicios personales por contrato – LOEP en base al análisis técnico y jurídico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO

Municipio de Quito

DETALLE DE REFORMA PRESUPUESTARIA
CONTRATACIÓN TÉCNICO DE CALDAD 1

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Reducción
	01 QUITO TURISMO	6.373,03	6.373,03
	7 CALIDAD	6.373,03	6.373,03
	07 TALENTO HUMANO	6.373,03	6.373,03
	01 TALENTO HUMANO DE CALIDAD	6.373,03	6.373,03
01.07.07.01.710105.000.17.01.0.002.0000.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS		6.373,03
01.07.07.01.710510.000.17.01.0.002.0000.0000	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6.373,03	

Raquel A. Corrales M.
JEFE DE TALENTO HUMANO